

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

AÑO LX. - TOMO LIII. - MAYO-AGOSTO. 1973. - CUAD. CXCIX

Pistas perdidas en el Diccionario

1. Se tiene como principio universal de la Lexicografía la autosuficiencia de los diccionarios: las definiciones o descripciones en que consisten no deben incluir ningún vocablo que, a su vez, no sea definido en el mismo diccionario. Paralelamente, y por norma que fija la Crusca florentina y aceptan las Academias Francesa y Española, el inventario o macroestructura excluye los nombres propios. Se pretende superar así un estadio lexicográfico anterior, representado entre nosotros por Covarrubias, en el que se registran numerosos nombres geográficos, mitológicos e históricos; evitándolos, quiere ponerse un límite al inventario, y seleccionarlo con homogeneidad.

Sin embargo, nuestro Diccionario —como todos— manifiesta la imposibilidad de la autosuficiencia, cuando esta debe hacerse compatible con la exclusión de los nombres propios. Son muchas las palabras derivadas de ellos, y a lo designado por ellos hay que referirse forzosamente en la definición. Entra así en la microestructura una multitud de nombres propios que no pueden figurar en la macroestructura. De este modo, se define *lorquino* como 'natural de Lorca', pero no se proporciona ningún informe sobre esta ciudad; o, en la definición de *aaronita* se dice que es 'descendiente de Aarón; perteneciente o relativo a Aarón', y tampoco se ilustra sobre quién pudo ser tal personaje. He aquí, pues, dos pistas que se señalan al lector, para dejarlo desasistido inmediatamente: son dos pistas perdidas. El Diccionario no se basta a sí mismo, y lo

que parecería reprobable si se tratase de nombres apelativos (no se toleraría, por ejemplo, que el *asnacho* se definiera como 'mata de la familia de las papilionáceas' sin definir qué son las *papilionáceas*), se admite, sin embargo, en el caso de aquellas y de muchos centenares de palabras más.

2. Abundantes gentilicios acompañan a *lorquino* en su hermetismo: *alcaraceño* es el 'natural de Alcaraz', *alcoyano* el de Alcoy, *andujareño* el de Andújar, y así sucesivamente. Si leo de cierto hidalgo que era *manchego*, el Diccionario me revelará tan sólo que era 'natural de la Mancha', 'perteneciente a esta región de España'. Menos mal, porque esta última precisión no se hace a propósito de Lorca, Alcaraz, Alcoy o Andújar. ¿Se presupone que, de no haber advertencia en contra, todos los topónimos que se mencionan son españoles? Así podemos sospecharlo a la vista, por ejemplo, de *abruzo*: 'natural de los Abruzos'; 'perteneciente a este país de Italia'; pero lo contrarían otros muchos casos, porque *andino* es el 'natural de Andes' y 'perteneciente o relativo a esta aldea de la antigüedad, cercana a Mantua'; y *angevino*, el 'natural de Angers o de Anjou': falta una indispensable referencia a los países en que están Mantua, Angers y Anjou.

Parece clara la escasa, si no nula, utilidad de estas informaciones de caja china: abierta una, aparece otra dentro tan cerrada como estaba la anterior. La utilidad se refiere a la que podríamos llamar posición cero del consultante, es decir, a la situación ideal de quien no cuenta con más conocimientos que aquellos que el Diccionario es capaz de proporcionarle, y que debe servir como constante plano de referencia para el trabajo lexicográfico. Naturalmente, no todas las definiciones son tan parcas e insuficientes; sin salir de los gentilicios, las hay de notable precisión, aunque, claro es, sus informes no traspasen la frontera del nombre propio; he aquí algunas:

alóbroge.—Dícese del individuo de un pueblo antiguo de la Galia Narbonense, que habitaba desde Viena del Delfinado hasta Grenoble, y desde Ginebra hasta la confluencia del Iser y del Ródano.

arévaco.—Natural de una región de la España Tarraconense, territorio en que existen hoy las poblaciones de Arévalo,

El Escorial, Sigüenza, Medinaceli, Almazán, Osma, Sepúlveda y Segovia.

En contraste con ellas, obsérvese la pobreza de esta otra:

agote.—Dícese de una generación o gente que hay en el valle de Baztán, en Navarra.

Quien consulte el significado de *agote*, conocerá seguramente uno de los dos datos o los dos que se le proporcionan; su consulta se referirá, con toda probabilidad, a lo que caracteriza a los agotes frente a los demás habitantes de aquel valle navarro, a su “diferencia específica”; pero el Diccionario guarda silencio sobre este punto fundamental. Se manifiestan en él las deficiencias esperables en una obra realizada por generaciones sucesivas de redactores, que han actuado con criterios muy diversos y que han temido más o menos el contacto con lo “enciclopédico”, es decir, con la apelación a saberes propios de tratados específicos. Es muy curioso el comportamiento en este punto; hay artículos que, dentro de su brevedad, no serían indignos de una enciclopedia, como este:

adive.—(Del árabe *ad-dib*, el lobo). Mamífero carnívoros, parecido a la zorra, de color leonado por el lomo y blanco amarillento por el vientre. En el siglo XVI, estos animales, que se domestican con facilidad, se pusieron de moda en Europa, y se traían de los desiertos de Asia, donde abundan.

Pero, en general, se tiende a ahorrar informaciones de este tipo, y, ante ciertos artículos, se ha atendido parcamente al qué, evitando a ultranza el cómo, el cuándo, el dónde, las circunstancias todas de lo enciclopédico. Ello constituye una notable infracción del principio de autosuficiencia: el consultor, que ha recibido una indicación tan incompleta, tiene que acudir a otras fuentes para remediar su curiosidad o su ignorancia, aunque sólo aspire a satisfacer esta muy elementalmente. Si de *hircano* se le dice sólo que es ‘natural de Hircania’, y que esta era un ‘país de Asia

antigua', no cabe negar que la pista es valiosa, pero la pierde allí mismo, y ha de ir a recuperarla en una biblioteca. ¿Atentaría contra los principios lexicográficos precisar que *Hircania* era una comarca de Persia antigua, situada al sur y al sureste del mar Caspio?

3. La misma penuria informativa, mejor dicho, la misma gama de criterios, que van de la insuficiencia a la deseable exactitud, hallamos en los derivados de nombres propios de persona. El ejemplo de *aaronita* se repite docenas de veces; *agareno* es sólo el 'descendiente de Agar'; *ambrosiano*, lo 'perteneciente o relativo a San Ambrosio'; *antoniano*, lo 'perteneciente o relativo a cualquiera de los emperadores Antoninos'. Todavía, de Ambrosio se dice que fue santo, y se atribuye dignidad imperial a los Antoninos, pero ¿qué —no ya quién— fue Agar? Hay que suponer la perplejidad del lector ingenuo, si ha consultado para salir de dudas.

Los contrastes entre unas definiciones y otras corresponden seguramente a estratos diversos de elaboración. Del *agustinismo* se dice, austerísimamente, que es la 'doctrina teológica de San Agustín'; en cambio, la de su discípulo Jansen merece mayor atención:

jansenismo.—Doctrina de Cornelio Jansen, heresiarca holandés del siglo xvii, que exageraba las ideas de San Agustín acerca de la influencia de la gracia divina para obrar el bien, con mengua de la libertad humana.

Quizá no se pueda pedir más a un diccionario de las razonables proporciones del nuestro, pero tampoco puede exigírsele menos: suministra ilustración de urgencia sobre la persona, su patria y tiempo, su filiación ideológica y un apunte de su doctrina; compárese con la definición de *agustinismo*, y resaltará la deficiencia explicativa de este último artículo. He aquí la descripción de otras dos doctrinas, las de Molina y Molinos, respectivamente.

molinismo.—Doctrina sobre el albedrío y la gracia, del Padre Luis Molina, jesuita español.

molinosismo.—Especie de quietismo, doctrina herética de Miguel de Molinos, sacerdote español del siglo xvii.

La segunda parece claramente superior a la primera, no sólo por su precisión cronológica, sino por la orientación que proporciona sobre las opiniones de Molinos, y su valoración respecto de la ortodoxia católica; la primera, en cambio, da un nombre propio sin más circunstancias, y deja totalmente en sombra qué pudo ser aquella doctrina. La aversión al cuándo es constante en nuestro Diccionario:

alarconiano.—Propio y característico del poeta dramático don Juan Ruiz de Alarcón.

Dejando aparte el hecho de que lo *alarconiano* es lo propio de cualquier escritor llamado Alarcón —incluido don Pedro Antonio—, ¿costaría mucho situar a don Juan en unas fechas, y hasta apuntar brevísimamente sus caracteres como escritor? En las mismas circunstancias están los antropónimos de muchos artistas que figuran en la definición de adjetivos derivados: *cervantino*, *gongorino*, *galdosiano*, *velazqueño*, *moratiniano*... Y, por supuesto, múltiples personajes cuyos nombres han sido fuente de léxico:

aldino.—Perteneiente o relativo a Aldo Manucio y otros famosos impresores de su familia.

carlista.—Partidario de los derechos que don Carlos María Isidro de Borbón y sus descendientes han alegado a la corona de España.

beaumontés.—Dícese de una antigua facción de Navarra que acaudillaba el condestable don Luis de Beaumont y de los individuos de este bando, enemigo del de los agramonteses.

Parece muy claro que estas definiciones, y muchas docenas más, requerirían unas escuetas indicaciones de lugar y tiempo. Las que hallamos, por ejemplo, en abundantes gentilicios de origen árabe, perfectamente definidos sin temor a lo enciclopédico:

abadí.—Dícese del descendiente de Mohámed ben Ismael ben Abbad, que a la caída del califato de Córdoba fundó un reino de taifas en Sevilla, durante el siglo XI de J. C.

abasí.—Dícese del descendiente de Abu-l-Abbás, quien, destronando a los califas omeyas de Damasco, fundó una nueva dinastía y trasladó la corte a Bagdad, en el siglo VIII a. de J. C.

omeya.—(Del ár. *Umayya*, n. p. del antepasado de los califas cuya dinastía tomó su nombre). Dícese de cada uno de los descendientes del jefe árabe de este nombre, fundadores del Califato de Damasco, sustituido en el siglo VIII por la dinastía abasí

Claro que ahí quedan abiertas, para el consultor ignaro, las incógnitas de Córdoba, Sevilla, Bagdad y Damasco; las dos primeras podrá descifrarlas a través de *cordobés* y *sevillano*; en la parte etimológica de *damasco*, 'tela', hallará que Damasco es una "ciudad de Siria"; pero el rastro de Bagdad concluye con su propia mención.

Por las muestras que vamos viendo, pueden observarse, aparte inconsecuencias y grados diversos de información, los resultados poco satisfactorios a que conduce este trato refractario a los nombres propios. Se presupone, multitud de veces, que pertenecen al universo de discurso común al Diccionario y al consultor; otras, con mayor sentido de la realidad y superior coherencia científica, se prescinde de aquella supuesta co-participación, y se introducen en las definiciones cuantos elementos son necesarios para alcanzarla.

4. El inventario no evita los nombres propios, ni podría hacerlo. Aparecen, claro es, cuando forman parte de locuciones fijadas y el alinearlos en su lugar alfabético no supone contrariar la norma general de exclusión. Se registran, por ejemplo, *Abraham*, *Adán*, *Juanelo*, *Agramante*, etc., para remitirlos a los artículos en que queda explicada la locución en que figuran: *seno*, *bocado*, *artificio*, *campo*, en el caso de los nombres anteriores. El horror al nombre propio es aquí patente. Todavía de *Agramante* se dice que es un personaje de *Orlando furioso*, aunque sin advertir nada acerca del autor, país o fecha de esta obra; sobre

Adán, hay una sucinta nota etimológica al frente de su derivado *adamita*; pero un silencio absoluto recae sobre *Abraham* o *Juanelo*: ¿personajes míticos, proverbiales, históricos, literarios, bíblicos...? Pueden sugerirse otras preguntas, igualmente legítimas, cuya respuesta no atentaría contra ningún principio lexicográfico. No faltan, claro, artículos más explícitos, pero mancos normalmente de algún detalle que los haría impecables:

Lepe.—n. p. *Saber más que Lepe* (y a veces *que Lepe*, *Lepejo* y *su hijo*) fr. proverb. Ser muy perspicaz y advertido. Dícese por alusión a don Lepe, obispo de Calahorra y la Calzada, y autor de un libro titulado *Catecismo católico*.

Con todo, el trato que da el Diccionario a estas locuciones no despista. Mientras que no saca de dudas al consultante ingenuo saber que *apolíneo* es lo 'perteneciente o relativo a Apolo', porque no se le dice quién y cómo fue Apolo, puede resultarle suficiente averiguar que quien sabe más que Lepe es 'muy perspicaz y advertido', y que *caballito de Bamba* se predica de cualquier 'persona que es inútil o sirve para poco', aunque se quede con las ganas de saber algo de ese Bamba que empleaba tan floja cabalgadura¹. El Diccionario no lanza a la oscuridad, como en el caso de *apolíneo* o *agareno*, pero despierta una curiosidad que tal vez fuera bueno satisfacer cuando resulta posible.

5. Otros nombres propios han ingresado en el registro académico por haber experimentado un cambio metonímico que los ha hecho comunes. Al igual que los del caso anterior, su definición resulta bastante clara, pero, a diferencia de lo que ocurre con aquéllos, suelen ser favorecidos con interesantes, aunque nunca completas, precisiones en la parte etimológica que precede a la definición:

acates.—(Por alusión a *Achates*, fiel amigo de Eneas, en el famoso poema de Virgilio). m. Persona muy fiel.

¹ Pero ¿es *Bamba*, realmente, un nombre propio, como da a entender la mayúscula inicial?

adonis.—(Por alusión a la hermosura de *Adonis*, personaje mitológico). Mancebo hermoso.

matusalén.—(Por alusión a la longevidad del patriarca de este nombre). Hombre de mucha edad.

creso.—(Por alusión a *Creso*, rey de Lidia, célebre por sus riquezas). El que posee grandes riquezas.

Los defectos de estas informaciones consisten sólo en que, al lector, si se le mencionan Eneas, Matusalén o Lidia, no se le debe dejar ahí, enfrentado con meros nombres; y menos con perifrasis o antonomasias del tipo “el famoso poema de Virgilio”, que puede, incluso, ofender al lector ignorantísimo. Porque de Virgilio sólo podrá conseguir esta vaga noticia, si acierta con el derivado *virgiliano*, conforme a la fórmula que vimos en *alarconiano*: ‘propio y característico del poeta Virgilio, o que tiene semejanza con cualquiera de las dotes o calidades por que se distinguen sus producciones’: sólo queda en claro que fue —¿o es?— un poeta con dotes. Por cierto que el Diccionario necesita un repaso que lo alivie de alusiones perifrásticas y tropológicas, incompatible con la sencillez y univocidad del lenguaje lexicográfico; cfr. la definición de *morisco*: ‘Dícese de los moros que al tiempo de la *restauración de España* se quedaron en ella bautizados’; por una vez que apunta una precisión cronológica, se disimula tanto.

6. Por fin, numerosos nombres propios se han filtrado abiertamente en el inventario, y son definidos como tales. Entre ellos están, sorprendentemente, los de astros, constelaciones y partes del Zodiaco; confieso que, antes de descubrirlo, jamás se me hubiera ocurrido buscar en nuestro Diccionario información sobre *Achernar*, *Eridano*, *Adara*, *Piscis*, *Aldebarán*, *Algol*, *Perseo*, *Altair*, *Casiopea*, *Andrómeda*, *Antares*, *Arturo*, *Bootes*, *Astillejos* y muchísimos más. No me atreveré a reprochar su inclusión, puesto que la Academia habrá tenido sus razones para acordarla. Lo que no se acierta a comprender es por qué se ha decidido a ser enciclopédica por el lado de la Astronomía, y no por el de los restantes saberes específicos. De *Eros*, por ejemplo, dice el Diccionario que es el ‘nombre dado al asteroide 433, muy notable por acercarse más que Marte a la ‘Tierra’; y a *Júpiter* lo presenta como ‘planeta conocido desde muy antiguo; es el mayor de cuan-

tos componen el sistema solar, comparable por su brillo con Venus, y al cual acompañan nueve satélites'. Sus respectivas acepciones mitológicas se refugian entre los paréntesis de la parte etimológica, del modo insuficiente que basta para lo etimológico; en *Éros*, se advierte: "De ἔρως, amor", y en *Júpiter*, "Del dios Júpiter". Pero, insisto: no es fácil entender qué puede privilegiar como dominantes las acepciones astrales y no las mitológicas. Otro tanto acontece con Cástor, Pólux y con cuantos nombres que, poseyendo otro referente, se han aplicado a cuerpos celestes.

Hay también algún nombre propio de distinta naturaleza; así el geográfico *Antilla*, descrito con impecable exactitud enciclopédica: 'Cada una de las islas situadas al este de la América Central en la parte del Océano Atlántico llamada mar de las Antillas, de Colón o Caribe. Divídense en mayores o menores, y las primeras son: Cuba, Jamaica, Santo Domingo y Puerto Rico. U. m. en pl.'. La *Academia* platónica entra también, pero disfrazada con minúscula, y es de suponer que varias más: nuestra pesquisa se ha limitado a la letra A-

7. No todos los extravíos del consultante se producen por el lado de los nombres propios; tantos y tan graves me parecen los inducidos por los imperfectos. ¿Qué es una *alcaná?*: la 'calle o sitio en que e s t a b a n las tiendas de los mercaderes'; definición ambigua, porque significa 'calle con tiendas' (en un pasado extinguido e indefinido) y 'calle sin tiendas' (en la actualidad, aunque las tuvo antes). ¿Y *adamita?*: 'dícese de ciertos herejes que *celebraban* sus congregaciones desnudos a semejanza de Adán en el Paraíso, y, entre otros errores, tenían por lícita la poligamia'; pero esto, ¿cuándo y dónde ocurría, para no ser confundido con un "happening" contemporáneo? El *manolo* y la *manola* son 'mozo o moza del pueblo bajo de Madrid, que se *distinguía* por su traje y desenfado'; sin embargo, sólo los de determinada época fueron llamados así. Tal vez son millares los vocablos que demandan la adición de un leve complemento de tiempo a esos evanescentes imperfectos, para que los artículos adquieran una inequívoca precisión. El caso es que, en abundantes ocasiones, este merodeo por la ambigüedad se hace compatible con informes muy concretos:

lotería.—Juego público en que se *sacaban* a la suerte cinco números de noventa, y se *premiaba* diversamente a los que *tenían* en sus billetes algunos de dichos números o sus combinaciones. Este juego se llamó *lotería primitiva* o *vieja* desde que se estableció el siguiente. // Juego público en que se premian con diversas cantidades varios billetes sacados a la suerte entre un gran número de ellos que se ponen en venta. Este juego se llamó *lotería moderna* hasta que fue suprimido el anterior.

Los redactores que contaban con esta información, no ignoraban cuándo y cuánto fue vigente la *lotería primitiva*, ni el momento en que se pasó a la *moderna*, pero evitaron tales datos para no caer en lo enciclopédico. Lástima, porque obtenerlos ahora, si es que interesan, obligará a una molesta indagación, entre las miles de molestas indagaciones necesarias para neutralizar la vaguedad de los imperfectos.

Pero ¿interesa realmente neutralizarla? No a todos parecerá preciso, y no lo es en realidad si nos conformamos con un Diccionario meramente descifrador, planeado fundamentalmente para resolver dudas que susciten las palabras de un mensaje ya emitido. Pero la Lexicografía debe servir también a quienes necesitan cifrar correctamente un mensaje; y con definiciones o descripciones de la imprecisión que hemos visto en este párrafo, las posibilidades de utilización del Diccionario para tal fin resultan más bien escasas.

8. Mis objeciones se refieren, pues, a dos puntos en que el Diccionario interrumpe el camino que debía conducir a una intelección suficiente del término consultado. Entiendo que la omisión de circunstancias, locativas y temporales preferentemente (aunque no exclusivamente), puede subsanarse mediante una revisión general de la obra, sin que esto represente alteración alguna de los criterios académicos, dado que numerosos artículos contrastan ya, por su redacción impecable, con las deficientes. Se trataría de proceder en esto con un criterio uniforme, y de proporcionar a las definiciones una precisa homogeneidad.

En cuanto a los nombres propios, no parece, por ahora, que deban ser incluidos, ni siquiera los de mayor frecuencia. De ahí

que proponga la total supresión de los muchos que figuran (tales como los de cuerpos celestes) y que no forman parte de locuciones. Pero, a cambio, creo que ni un solo nombre debe figurar en las definiciones de sus derivados sin una información, todo lo breve que se quiera, pero muy precisa, de carácter geográfico, en el caso de los topónimos, y de tipo biográfico, doctrinal, ideológico, etc., en el caso de las razones de la notoriedad alcanzada por el personaje que lleva aquel nombre, y de las referencias precisas a que se desea aludir con el sustantivo o adjetivos derivados. Quien lea que *calvinismo* es la 'herejía de Calvino' o 'su secta', y que *calvinista* es 'perteneciente a la secta de Calvino', experimentará una justificada decepción. Si el diccionario Larousse puede conformarse con tales definiciones, es porque, tras la parte léxica, incluye en la enciclopédica una sucinta y clara explicación de la postura religiosa de aquel reformador. El diccionario Webster —que inserta en el inventario el nombre *Calvino*, y explica allí quién fue y cuándo vivió—, aporta en *calvinismo* esta breve, pero en principio bastante, orientación sobre su pensamiento: 'Sistema religioso de Juan Calvino y sus seguidores, que acentúa las doctrinas de la predestinación y de la salvación exclusivamente por la gracia divina'. Pienso que nuestro Diccionario debe alcanzar también estos mínimos, no concediendo artículo especial al antropónimo, pero ofreciendo la información sobre el personaje de que se trate, en la definición de uno de los derivados de su nombre. Es tributo que debemos al principio de autosuficiencia.

FERNANDO LÁZARO CARRETER.
Real Academia Española.